

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELEFONO 2.931. — APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID. — Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID. — Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES. — En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. — Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción..	0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.....	1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción.....	0,80 —
Idem particulares.....	1,50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Pesas y Medidas

CIRCULAR

En cumplimiento del artículo 60 del reglamento de Pesas y Medidas, hago saber: Que la aferición periódica anual de pesas y medidas y aparatos de pesar en el año actual, dará principio en el partido judicial de San Martín de Valdeiglesias el día 1.º del próximo mes de Septiembre, destinándose los días 1 y 2 a la cabeza de Partido, y el resto del mes a los pueblos que lo constituyen, y que, según el artículo 61 del referido Reglamento, el Fiel Contraste participará de oficio a los señores Alcaldes de los pueblos.

Espero del celo de las Autoridades locales que, cumplimentando cuanto dispone el Reglamento vigente, evitarán toda falta al mismo, facilitando, tanto al Fiel Contraste como a sus Ayudantes, cuantos medios dispongan para el mejor cumplimiento de su importante misión oficial.

Madrid, 26 de Agosto de 1925.

El Gobernador,
Manuel de Semprún

Diputación Provincial DE MADRID

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Provincial Permanente, se abre concurso público por término de veinte días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, para contratar, durante el actual año económico, a partir de la fecha siguiente a la en que se comuniquen su adjudicación, el servi-

cio de bagajes de la provincia, con arreglo a las condiciones que se expresan a continuación:

1.ª Es objeto del contrato la prestación del servicio de bagajes a todas aquellas personas que tienen derecho a ese beneficio.

2.ª El plazo del contrato durará desde el día siguiente al en que se comuniquen la adjudicación definitiva del concurso al licitador que haga la proposición más ventajosa, hasta el 30 de Junio de 1926.

3.ª El precio que ha de servir de base al concurso se fija para todo ese tiempo en la cantidad de 11.666'66 pesetas, que la Diputación abonará por mensualidades vencidas al contratista.

4.ª Para tomar parte en el concurso los licitadores constituirán, previamente, como fianza provisional, la suma de 583'33 pesetas, debiendo el adjudicatario consignar, como fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del servicio, la de 1.666'66 pesetas.

5.ª Las licitaciones se harán por pliego cerrado, con arreglo al modelo adjunto, y se presentarán en el Palacio Provincial, Negociado de Gobernación, horas de diez a trece, durante el plazo de la convocatoria, acompañando el licitador el resguardo de la fianza provisional y su cédula personal corriente.

6.ª El bastanteo de poderes se llevará a efecto por los Letrados de la Diputación, D. José María de Olózaga o Excmo. Sr. D. Vicente de Piniés.

7.ª El acto del concurso se celebrará en el Palacio de la Diputación al día siguiente de expirar el plazo para la presentación de pliegos, hora de las once, y será presidido por el Presidente de la Corporación con asistencia del Diputado representante de la Comisión Provincial Permanente en las subastas y del Secretario de la Diputación.

8.ª Caso de presentarse y admitirse dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana en sentido inversa, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si, terminado dicho plazo, subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del concurso.

9.ª El pliego de condiciones estará

de manifiesto en dicho Negociado, durante el periodo de la convocatoria, desde las diez a las catorce horas.

Madrid, 20 de Agosto de 1925.

El Secretario,
Simón Viñals

El Presidente,
Enrique de La O

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de..., que habita en..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL y del pliego de condiciones con arreglo a las cuales se saca a concurso el servicio de bagajes de la provincia, durante el año económico de 1925 a 26, a partir de la fecha de su adjudicación definitiva, se comprometo a tomar a su cargo ese servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas; por la cantidad de... (expresada en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente)
(Núm. 2.580) (E.—735)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CENTRO

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito del Centro dictada en el día de hoy, en el incidente de cuenta jurada formulada por el Letrado D. Pablo Gargantiel, contra doña Consuelo Angulo, en sumario a instancia de la misma, contra Alfonso García y Valentina Mendevil, por injuria y calumnia, se saca a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, una pianola marca «Milton New-York», de caoba oscura, tasada en mil quinientas pesetas, para lo cual se señala el día veintinueve de Septiembre próximo, a las once de la mañana, en el local de este Juzgado; previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que la referida pianola se encuentra depositada en el domicilio de doña Consuelo Angulo Torres, calle de Galdo, número dos, Hotel de Londres, donde podrá ser examinada.

Y para su publicación en la Gaceta

de Madrid, pongo el presente que firmo en Madrid, a dieciocho de Agosto de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,
P. S.

José Hurtado

V.º B.º
Cid

(C.—182)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy ante el señor Juez de instrucción del distrito del Centro, en la ejecutoria de la causa seguida contra Gonzalo de la Colina Carrillo, por asesinato, se sacan a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, un reloj de oro para caballero, con dos tapas grabadas, que ha sido tasado en doscientas cincuenta pesetas, y una llave de metal para cerradura de puerta, tasada en una peseta, habiéndose señalado, para que tenga lugar dicho acto, el día veintinueve de Septiembre próximo, a las once de la mañana, en el local de dicho Juzgado; previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta habrán de consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que los referidos objetos se encuentran en la Secretaría del que refrenda para que puedan ser examinados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pongo el presente en Madrid, a dieciocho de Agosto de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,
P. S.

José Hurtado

V.º B.º
Cid

(C.—183)

Giralda Fernández (Filomena), natural de Medina del Campo (Valladolid), de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta y siete años, hija de Federico y de Robustiana, domiciliada últimamente en la calle de Ceres, 17, procesada por corrupción de menores en causa número 871 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin

de cumplir la pena impuesta por la Superioridad.

Madrid, 18 de Agosto de 1925.

El Secretario,
P. S.
Santos Soto Simarro
Cid
(B.—1.493)

Dagoreau (Charles), cuya demás filiación se desconoce, domiciliado últimamente en la calle del Prado, número 12, procesado por estafa, en causa número 514 de 1925, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión en la Cárcel Celular.

Madrid, 19 de Agosto de 1925.

El Secretario,
P. S.
Santos Soto Simarro
Cid
(B.—1.495)

Fernández Arias (Manuel), cuya demás filiación se desconoce, domiciliado últimamente en la calle de Ceres, número dos, procesado por injurias, en causa número 265 de 1925, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

Madrid, 18 de Agosto de 1925.

El Secretario,
P. S.
Santos Soto Simarro
Cid
(B.—1.491)

Fernández Gómez (Matilde), natural de Solares (Santander), de estado soltera, profesión prostituta, de veintisiete años, hija de José y de María, domiciliada últimamente en la calle de Ceres, 17, procesada por corrupción de menores en causa número 871-1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez García, con el fin de cumplir la pena impuesta por la Superioridad.

Madrid, 18 de Agosto de 1925.

El Secretario,
P. S.
Santos Soto Simarro
Cid
(B.—1.492)

CONGRESO

Foley Gale (Emma), hijo de Guillermo y de Catalina, natural de Egipto, de estado casado, profesión comercio, de cuarenta y seis años, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente, domiciliado últimamente en la calle de Montalbán, número 17, procesado por estafa, en causa número 4 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 19 de Agosto de 1925.

El Secretario,
P. D.
Faustino San Martín
Luis de Blas
(B.—1.484)

Dubois Piquet (Eugenio), hijo de Carlos y de Manuela, de veintinueve años de edad, natural de Madrid, de

estado casado, profesión empleado, domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, 41, principal izquierda, procesado por lesiones en causa número 808-924, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

Madrid, 19 de Agosto de 1925.

El Secretario,
P. D.
Faustino San Martín
Luis de Blas
(B.—1.486)

Foley Aliou (Guillermo), hijo de Guillermo y de Emma, natural de Inglaterra, de estado viudo, profesión del comercio, de setenta y dos años, y cuyas señas personales son: de estatura regular, pelo blanco, ojos azules, nariz regular, color del rostro moreno y viste decentemente, domiciliado últimamente en la calle de Ayala, 19, principal, procesado por estafa en causa número 4 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

Madrid, 19 de Agosto de 1925.

El Secretario,
P. D.
Faustino San Martín
Luis de Blas
(B.—1.485)

Smither Lerser (David), hijo de Federico y María, natural de Londres, de estado casado, profesión sus labores, de sesenta y tres años, y de estatura regular, pelo canoso, ojos azules, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente, domiciliado últimamente en la calle de Montalbán, número 17, procesado por estafa en causa número 4-918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

Madrid, 19 de Agosto de 1925.

El Secretario,
P. D.
Faustino San Martín
Luis de Blas
(B.—1.483)

García Lucas (Juan), hijo de Francisco y María, natural de Mondéjar (Guadalajara), de estado soltero, profesión mecánico, de veintiún años, domiciliado últimamente en la calle del Caballero de Gracia, 10 y 12, procesado por lesiones en causa número 84 de 925, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

Madrid, 20 de Agosto de 1925.

El Secretario,
P. S.
Faustino San Martín
Luis de Blas
(B.—1.487)

González Cardona (Rafael), hijo de Rafael y de Vicenta, natural de Madrid, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y uno años, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno y viste decentemente, domiciliado últimamente en la calle de

Teruel, número 3, bajo, derecha, procesado por estafa en causa número 681-920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

Madrid, 22 de Agosto de 1925.

El Secretario,
P. S.
Faustino San Martín
Luis de Blas
(B.—1.488)

Leal García (Benito), natural de Baños de Montemayor (Cáceres), de veintidós años de edad, hijo de Marcelino y Pascuala, soltero, chófer, domiciliado últimamente en la calle de Salitre, 34, procesado por daños en causa número 393 de 1925, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

Madrid, 19 de Agosto de 1925.

El Secretario,
Roque Novella
V.º B.º
El Juez de instrucción,
Luis de Blas
(B.—1.496)

CHAMBERI

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría vacante, por providencias dictadas en diecisiete de Abril y trece de Agosto del corriente año, en las diligencias promovidas a nombre del Banco Hipotecario de España, sobre que se requiera a D. Daniel Romero y Romero, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, a fin de que en el plazo de dos días satisfaga al mencionado Banco Hipotecario los semestres vencidos y que le adeuda por razón de cierto préstamo hipotecario, en treinta de Septiembre de mil novecientos veinticuatro y treinta y uno de Marzo de mil novecientos veinticinco, importante cada uno la cantidad de diez mil setecientas quince pesetas con sesenta y tres céntimos, con sus intereses de demora, costas y gastos ocasionados; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se procederá a lo prevenido en los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley de dos de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos, pidiendo al Juzgado el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, sita en esta Corte, calle de Velázquez, número setenta y nueve, el cual se decretará a los quince días de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procederá a la venta del inmueble con arreglo a lo prevenido en dichos artículos.

Y para que sirva de cédula de requerimiento a D. Daniel Romero y Romero, cuyo domicilio y actual paradero se desconoce, expido la presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dieciocho de Agosto de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,
Antonio Aguilar
(A.—1.047)

HOSPICIO

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en providencia dictada con esta fecha en los autos promovidos por el

Procurador D. Hilario Dago y Cuchillero, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra D. Justo Ibaibarriaga y Huergo, sobre secuestro y realización de un préstamo de quince mil pesetas, intereses legales y costas, ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y en el precio de treinta mil pesetas, fijado en la escritura, o sea por la expresada suma, la finca hipotecada, consistente en una casa denominada «Pepa» y terreno anejo a la misma, destinado a huerta, que forman una sola finca, radicante en el sitio que llaman Santifo, en jurisdicción de la Anteiglesia de Güecho, con una superficie de doscientos metros cuadrados, de los que corresponden a la casa setenta y siete metros veinticinco decímetros, y los restantes ciento veintidós metros setenta y cinco decímetros a huerta, consta de planta baja con casa, en la que tiene lonja, cocina y otras habitaciones; piso principal con cocina, retrete y varios departamentos, y piso segundo, también con distribución igual que los pisos anteriores y camarote, sin más pared que la que le separa de otra casa contigua de D. Agustín Fernández Cortés; cuyo acto tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, piso principal, y en el que corresponde de la Ciudad de Bilbao, el día dieciocho de Septiembre próximo venidero, a las once y media de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera. Que servirá de tipo para la subasta el de treinta mil pesetas fijado en la escritura, en cuya cantidad sale a primera subasta el inmueble referido, y que no se admitirá postura alguna inferior a las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en efectivo metálico igual al diez por ciento del tipo de subasta, para poder hacer proposiciones, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la escribanía, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a suplir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiendo aceptar en el acto de la subasta, los rematantes, las obligaciones de la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, y si no los aceptaran en el expresado acto no les será admitida la proposición.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, del que, además de fijarse copias en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado, y del de igual clase que corresponda de la ciudad de Bilbao, se insertarán otros en los periódicos *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, y en el de Vizcaya, así como en un periódico de Bilbao, con quince días de

antelación, por lo menos, al señalado.
Dado en Madrid, a ocho de Agosto de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,
Lcdo. Pedro Taracena
V.º B.º

El señor Juez de 1.ª instancia,
Arcadio Conde

(A.—1.048)

INCLUSA

Torrijos Echevarría (Eladio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor revocador, de veintisiete años, cuyas demás circunstancias, así como las personales, se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 27, portería, procesado por hurto de una cartera a D. Eloy Gil, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. Angel Angulo, con el fin de notificarle el auto por el que se decretó su prisión; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio a que haya lugar, y se encarga a todas las Autoridades la busca y captura de dicho procesado.

Madrid, 18 de Agosto de 1925.

El Secretario,
P. S.

Lcdo. José Torres
(B.—1.482)

PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, dictada en veinticuatro del actual, en autos ejecutivos que sigue D. Pedro Gutiérrez Ruiz, representado por el Procurador Sr. Alonso Serna, contra D. Cristóbal Martínez, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, cuatro vacas suizas-holandesas, negras, pintas, de seis a siete años cada una, que han sido tasadas en junto en cuatro mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, el día catorce de Septiembre próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la misma deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate se adjudicará en el acto al mejor postor, quedando en poder del actuario como parte del precio del mismo la cantidad que haya consignado el rematante y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones, y que las vacas se encuentran en el establo denominado «Gil Imón», sito en el paseo Imperial.

Madrid, veinticuatro de Agosto de mil novecientos veinticinco.

El Secretario,
Dr. Juan Infante

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
Antonio Falcón

(A.—1.049)

ALCALA DE HENARES

Don José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria se cita y llama a los procesados Juan Martínez Navajo, de dieciocho años, hijo de Juan y María, soltero, albañil, natural de Madrid y vecino de dicha Corte, con domicilio en Castilla, 18; José Suja Torregrosa, de

quince años, hijo de Angel y Matilde, soltero, broncista, natural de Puertollano y vecino de Madrid, con domicilio en Alvarado, número 9, y Ceferino López Díez, de diecinueve años, hijo de Ceferino y María, soltero, panadero, natural de Madrid y vecino de dicha Corte, con domicilio en Pedro Barreda, número 25, ignorándose el actual domicilio o paradero de dichos procesados, creyéndose que el José Suja se encuentre en Valencia, a fin de que en término de ocho días, contados desde la inserción de la presente requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Valencia, comparezcan en este Juzgado para ser constituidos en prisión y emplazados en el sumario que se les sigue con el número 73 de 1925; apercibiéndoles que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, se sirvan practicar activas gestiones para la busca, captura y conducción de dichos procesados a la Cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Alcalá de Henares, a 19 de Agosto de 1925.

El Secretario,
P. H.

Francisco Gómez
José María de Llave

(Núm. 2.541) (B.—1.483)

GETAFE

Don Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe,

Hago saber: Que a solicitud del Director del Manicomio para varones, establecido en Ciempozuelos, instruyo expediente de reclusión definitiva de los dementes siguientes: D. Simeón García Sanz, hijo de D. Pedro y de doña Agustina, natural de Tordepalo; don Prudencio Nandín Sobrino, hijo de D. Prudencio y de doña Carmen, natural de Vigo; D. Fernando Rabanal Jausoro, hijo de D. Francisco y de doña Bernardina, natural de Madrid; D. Bonifacio Fernández Blanco, hijo de D. José María y de doña Ramona; natural de Madrid; D. Alfredo Más Candela, hijo de D. Alfredo y de doña Adela, natural de Crevillente, y D. Francisco Cano Montero, hijo de don Manuel y de doña María de la Granda, natural de Llerena.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichos enfermos, para que comparezcan en dicho expediente, en el término de treinta días, y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Getafe, 14 de Agosto de 1925.

El Secretario,
P. S.

Faustino Martín

González Correa
(Núm. 2.531) (O.—283)

Juzgados municipales

HOSPITAL

En virtud de providencia fecha de hoy, dictada por el señor Juez municipal del distrito del Hospital, en diligencias que se tramitan para hacer efectiva por la vía de apremio una multa de 100 pesetas impuesta por la Dirección general de Seguridad a doña Rita Orts Calvo, se sacan a la venta, en pública subasta, un armario

chiner, una mesa para comedor y 24 sillas, que han sido tasados en la suma de 167 pesetas y que obran depositados, calle del Ave María, número 4, piso tercero, habiéndose señalado para que tenga lugar la celebración del remate el día 31 del actual y hora de las doce del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de la Magdalena, número 22, principal, haciendo saber a los licitadores: no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta habrán de consignar el 10 por 100 al menos.

Madrid, 18 de Agosto de 1925.

El Secretario,
Gregorio Esteban

V.º B.º

Juan José González de la Calle
(C.—184)

EL ESCORIAL

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal, en virtud de denuncia de la Guardia civil del puesto de San Lorenzo, contra Claudio Muñoz Paz, sobre hurto de 5 pesetas a Eusebio Carrera Hernández, se ha dictado con fecha 1.º del mes actual la sentencia y publicación cuya parte dispositiva de aquélla y ésta dicen así literalmente:

Fallo

Que debo condenar y condeno, una vez que sea firme esta sentencia, al denunciado Claudio Muñoz Paz, a la pena de diez días de arresto, conforme al artículo 606 del vigente Código penal, y a las costas y gastos del presente juicio. Así por esta mi sentencia que se notificará en legal forma a las partes y Ministerio Fiscal, lo pronuncio, mando y firmo, Pedro Leyva de León, con rúbrica.

Publicación

Leída y publicada fué la precedente sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia pública en la Sala de su Juzgado en el mismo día de su fecha; doy fe, Antonio Martínez, con rúbrica.

Y para su inserción el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que sea en legal forma notificado al denunciado y al ofendido, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, expido la presente en El Escorial a 17 de Agosto de 1925.

El Secretario habilitado,
Antonio Martínez

El Juez municipal,
Pío Leyva de León
(Núm. 2.526) (B.—1.453)

Juzgados militares

MADRID

Núñez Poveda (José), hijo de Santiago y de Aurea, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, estatura 1'641 metros, domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Madrid, para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en Madrid, ante el Juez instructor, D. José de Reyna Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería del Rey, número 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 14 de Agosto de 1925.

El Juez instructor,
José de Reyna

(Núm. 2.533) (B.—1.479)

**SERVICIO DE CATASTRO
DE LA
RIQUEZA URBANA
DE LA
PROVINCIA DE MADRID**

En cumplimiento de los artículos 56, 57 y 58 de la Instrucción vigente de 10 de Septiembre de 1917, modificada por Real decreto de 29 de Agosto de 1920, la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda ha acordado la comprobación del Registro Fiscal de edificios y solares del término municipal de Torrelaguna de esta provincia, por corresponder en el orden reglamentario, quedando nombrada para la ejecución de los trabajos la Comisión siguiente:

Arquitecto Jefe, D. Francisco Alonso Martos.

Arquitecto, D. Antonio Martín Bosch.

Aparejadores: D. Luis Talavera González y D. Blas Sanz de la Mata.

Oficial Administrativo, D. Francisco Hours Ortiz.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este edicto, advirtiéndole al propio tiempo a los interesados la obligación en que se encuentran de facilitar el mejor desempeño de aquel cometido, franqueando la entrada de las fincas a los funcionarios técnicos, al objeto de que puedan adquirir los datos necesarios para la tasación y que los trabajos darán comienzo al día siguiente de personarse la Comisión en la localidad.

Madrid, 18 de Agosto de 1925.

El Arquitecto Jefe,
Luis García Vigil

(Núm. 2.529)



CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Ordenación de Pagos

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general, números 203.938 de entrada y 64.063 de registro, de 12.687'50 pesetas en Deuda perpetua 4 por 100 interior, constituido por D. Alejandro y D. Angel Erain, herederos de D. Victoriano Erain, en 31 de Diciembre de 1900, y en garantía del empleo de Contador de Rentas de Barcelona, que es procedente por renovación de los resguardos números 5.015 y 171.348 de entrada, esta Ordenación de Pagos, en cumplimiento de lo marcado en el artículo 48 del Reglamento de la Caja general, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 6 de Agosto de 1925.

El Ordenador de Pagos,
Antonio Ruiz de Castañeda
(Núm. 2.435)

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general número 191.169 de entrada y 54.427 de registro, de 8.000 pesetas en deuda perpetua 4 por 100, constituido por doña Saturnina Fernández Villa, en 7 de Junio de 1895, en garantía de su cargo de Administradora de Loterías, número 25, de Cartagena, a disposición de la hoy Dirección general de Tesorería y Contabilidad, y cuyo resguardo procede por renovación del número 177.508, esta Ordenación de Pagos, en cumplimiento de lo marcado en el ar-

título 47 del Reglamento de la Caja, ha acordado se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 7 de Agosto de 1925.
El Ordenador de Pagos,
Antonio Ruiz de Castañeda
(Núm. 2.436)

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de los depósitos de la Caja general números 463.898 y 248.875 de entrada y 67.465 y 97.904 de registro, de 250 y 7.800 pesetas en metálico el primero, y deuda perpetua 4 por 100 el segundo, constituidos por D. José Salas Gosálbez en 1 y 3 de Agosto de 1921, y en garantía de las obras de conducción de aguas para abastecimiento a Villar de Dominojo García (Cuenca), y a disposición de la Dirección general de Obras Públicas, esta Ordenación de Pagos, en cumplimiento de lo marcado en el artículo 48 del Reglamento de la Caja general, ha dispuesto se anulen los resguardos del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 6 de Agosto de 1925.
El Ordenador de Pagos,
Antonio Ruiz de Castañeda
(Núm. 2.434)

Dirección General de Seguridad

Mes de Julio de 1925

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar expedidas por esta Dirección durante el próximo pasado mes.

Número de licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad y vecindad

(Continuación)

3.099, caza, 8, Agustín Cano, Madrid.
3.100, armas, ídem, Antonio de Vega Ros de Olano, de 42 años, ídem.
3.101, ídem, ídem, Pedro Gismau Eguizuren, de 47 años, ídem.
3.102, ídem, ídem, Irineo Guinea Andrés, de 51 años, ídem.
3.103, ídem, ídem, Miguel Toledano López, de 37 años, ídem.
3.104, ídem, ídem, Victoriano Carretero Jiménez, de 29 años, ídem.
3.105, ídem, ídem, Juan Ortega Vacas, de 34 años, ídem.
3.106, ídem, ídem, Rafael Portales Ruiz, de 32 años, ídem.
3.107, ídem, ídem, Alejandro Sastre Arranz, de 41 años, ídem.
3.108, ídem, ídem, Eugenio Pérez Segovia, de 54 años, ídem.
3.109, ídem, ídem, Jacinto Núñez Martín, de 45 años, Aravaca.
3.110, ídem, ídem, Francisco Hernández Benito, de 29 años, Arganda.
3.111, caza, ídem, Enrique Ortega de la Peña, de 53 años, Madrid.
3.112, ídem, ídem, Lorenzo Gazapo, de 47 años, ídem.
3.113, ídem, ídem, Patrocinio Gómez Soriano, de 41 años, Canillejas.
3.114, ídem, ídem, Max Spitzer Schizdewahn, de 36 años, Madrid.
3.115, ídem, ídem, Manuel Fernández Fernández, de 50 años, ídem.
3.116, ídem, ídem, Adolfo Benítez Jurado, de 42 años, ídem.
3.117, ídem, ídem, Eleuterio Sánchez Rodríguez, de 41 años, San Martín de Valdeiglesias.
3.118, ídem, ídem, Zacarías Ruiz Castellanos, de 36 años, Madrid.
3.119, ídem, ídem, Ana Gazapo de la Torre, de 18 años, ídem.

3.120, ídem, ídem, Lorenzo Gazapo de la Torre, de 20 años, ídem.
3.121, ídem, ídem, Pedro Vinuesa Vellido, de 38 años, ídem.
3.122, ídem, ídem, Juan Martín Conde, de 32 años, Madrid.
3.123, ídem, ídem, Francisco Sanz de Diego, de 38 años, Valdetorres.
3.124, armas, ídem, José del Moral García, Madrid.
3.125, ídem, ídem, Manuel Mars Carrión, de 40 años, ídem.
3.125, caza, ídem, el mismo, ídem.
3.127, ídem, ídem, Francisco Jiménez Carmona, de 48 años, ídem.
3.128, ídem, ídem, Francisco Jiménez Pulido, de 23 años, ídem.
3.129, ídem, ídem, Manuel del Pozo, de 22 años, ídem.
3.130, ídem, ídem, Federico Calle Landaburo, de 33 años, ídem.
3.131, armas, ídem, Juan de Herrera y Suárez, de 61 años, ídem.
3.132, caza, ídem, Alberto Benito Díaz, de 52 años, ídem.
3.133, ídem, ídem, Pedro Benito Wäteler, de 16 años, ídem.
3.134, ídem, 9, Rafael Tormo Montes, de 16 años, ídem.
3.135, armas, ídem, Marcelino Montero Guijarro, de 40 años, ídem.
3.136, ídem, ídem, José Castaño Labrador, de 29 años, ídem.
3.137, ídem, ídem, Amable Duperier Diez, de 47 años, ídem.
3.138, ídem, ídem, Antonio José Jerez Mur, de 49 años, ídem.
3.139, ídem, ídem, Ramón de Pineda y Pineda, de 26 años, ídem.
3.140, ídem, ídem, Joaquín Alvarez Campomanes, de 40 años, ídem.
3.141, ídem, ídem, Fernando Navarro y Jordán, de 23 años, ídem.
3.142, ídem, ídem, Joaquín Fernández Villavicencio, de 58 años, ídem.
3.143, ídem, ídem, Pedro Antonio Cornago Fernández, de 29 años, Pozuelo de Alarcón.
3.144, ídem, ídem, Antonio Villar Martín, de 50 años, Vicálvaro.
3.145, ídem, ídem, Manuel Gómez Echevarría, de 22 años, Madrid.
3.146, ídem, ídem, Rafael García Martínez, de 39 años, ídem.
3.147, ídem, ídem, Luciano Delage Villegas, de 55 años, ídem.
3.148, ídem, ídem, Antonio José Jerez, de 49 años, ídem.
3.149, ídem, ídem, Vicente Piñeiro Prandas, de 59 años, ídem.
3.150, ídem, ídem, Gregorio Granizo de la Torre, de 46 años, ídem.
3.151, ídem, ídem, Amable Duperier Diez, de 47 años, ídem.
3.152, ídem, ídem, Roso Gálvez Blasco, Villanueva.
3.153, ídem, ídem, Mauricio Plaza Herráez, de 30 años, Madrid.
3.154, ídem, ídem, Vicente López García, de 63 años, ídem.
3.155, ídem, ídem, Emilio Iglesias Guadalís, de 53 años, ídem.
3.156, ídem, ídem, Antonio Fernández Ojambarrena, de 27 años, ídem.
3.157, ídem, ídem, Joaquín Pérez García, de 36 años, Puente Vallecas.
3.158, ídem, ídem, Juan Amor Caballero, de 27 años, ídem.
3.159, ídem, ídem, Ramón de Pineda y Pineda, de 26 años, Madrid.
3.160, ídem, ídem, Francisco Pérez Pérez, de 20 años, ídem.
3.161, ídem, ídem, Gabriel Argonz Aguado, de 52 años, ídem.
3.162, ídem, ídem, Mariano Pedro Gonzalo Ollas, de 45 años, ídem.
3.163, ídem, ídem, Andrés Boyero Villarroya, de 36 años, ídem.
3.164, ídem, ídem, Ramón Padró Bernat, de 19 años, ídem.
3.165, ídem, ídem, Juan Padró Bernat, de 18 años, ídem.
3.166, ídem, ídem, Calixto Medialdía Arenal, de 33 años, ídem.

3.167, ídem, ídem, Vicente López Pefenante, de 19 años, ídem.
3.168, ídem, ídem, Antonio Prieto Lucas, de 48 años, ídem.
3.169, ídem, ídem, José Franco Andreu, de 29 años, ídem.
3.170, ídem, ídem, Carlos López Latorre, de 30 años, ídem.
3.171, ídem, ídem, Juan José Salón Sancho, de 50 años, ídem.
3.172, ídem, ídem, José Torrens Almiñana, de 29 años, ídem.
3.173, ídem, ídem, Pedro Salón Plana, de 27 años, ídem.
3.174, ídem, ídem, José Iglesias García, de 24 años, ídem.
3.175, ídem, ídem, Mariano Salón Plana, de 21 años, ídem.
3.176, ídem, ídem, Pedro Negro Monge, de 17 años, ídem.
3.177, ídem, ídem, Honorio Pérez Alcor, de 41 años, ídem.
3.178, ídem, ídem, Hilario Madrid Gómez, de 42 años, ídem.
3.179, ídem, ídem, Pedro Madrid Liseta, de 18 años, ídem.
3.180, ídem, ídem, Enrique Ortega Perlado, ídem.
3.181, ídem, ídem, Santiago Corredera Fernández, de 49 años, Aravaca.
3.182, ídem, ídem, Manuel Astola Guardiola, de 37 años, ídem.
3.183, ídem, ídem, Alejandro Gómez Anín, de 41 años, Madrid.
3.184, armas, ídem, Cándido Casalderey Solla, de 59 años, ídem.
3.185, ídem, ídem, Luis Calandre Ibáñez, de 35 años, ídem.
3.186, caza, 10, Carlos Megía Varea, de 28 años, ídem.
3.187, armas, ídem, Daniel López Gómez, de 44 años, ídem.
3.188, ídem, ídem, Francisco Aedo Alonso, de 39 años, ídem.
3.189, ídem, ídem, Valentín del Amo Madrid, de 59 años, Carabaña.
3.190, ídem, ídem, Adrián del Amo del Amo, de 28 años, ídem.
3.191, caza, ídem, Augusto Vogt y Stosskopf, Pozuelo de Alarcón.
3.192, ídem, ídem, Luis Vargas Machuca, de 36 años, Madrid.
3.193, ídem, ídem, Tomás Ortiz Pardo, de 42 años, ídem.
3.194, ídem, ídem, Valentín Cazorla Blanco, de 29 años, ídem.
3.195, ídem, ídem, Estefana Sánchez Machero, de 36 años, ídem.
3.196, ídem, ídem, Félix Zapata García, de 29 años, ídem.
3.197, ídem, ídem, Adotino González Menéndez, de 39 años, ídem.
3.198, ídem, ídem, José Sol Sánchez, de 38 años, ídem.
3.199, ídem, ídem, Luis Santa Cruz Millán, de 39 años, ídem.
3.200, ídem, ídem, César Perrote Miguel, de 50 años, ídem.
3.201, ídem, ídem, José García Noblejas, de 44 años, ídem.
3.202, ídem, ídem, Aquilino González Iglesias, de 63 años, ídem.
3.203, ídem, ídem, Vicente González Sacristán, de 35 años, Bustarviejo.
3.204, ídem, ídem, Manuel Serrano Plaza, de 59 años, ídem.
3.205, ídem, ídem, Román Benito Romero, de 49 años, Valdemoro.
3.206, ídem, ídem, Luis Escala Muñoz, de 37 años, Madrid.
3.207, ídem, ídem, Antonio García Manteca, de 28 años, ídem.
3.208, ídem, ídem, José Panadero Castellanos, de 37 años, ídem.
3.209, ídem, ídem, Gregorio García Vao, de 37 años, ídem.
3.210, ídem, ídem, Domingo del Hoyo Lechuzo, de 36 años, ídem.
3.211, ídem, ídem, Alejandro Riquero Arenas, de 49 años, ídem.
3.212, ídem, ídem, Gabriel Zamorra Escribano, de 40 años, ídem.
3.213, ídem, ídem, Ignacio Fano Mayor, ídem.

3.214, ídem, ídem, Cesáreo Marcos Leirado, de 46 años, ídem.
3.215, ídem, ídem, Manuel Nevado Ruedas, de 39 años, ídem.
3.216, ídem, ídem, Julián Zamora Esteban, de 40 años, ídem.
3.217, ídem, ídem, Julián Cano Ramírez, de 19 años, ídem.
3.218, ídem, ídem, Evaristo Coladas Botenero, de 25 años, ídem.
3.219, ídem, ídem, Juan Chumillas, de 33 años, ídem.
3.220, ídem, ídem, José Jorge Cuera, de 37 años, ídem.
3.221, ídem, ídem, Rufino Lozano Ballesteros, de 29 años, ídem.
3.222, ídem, ídem, Miguel Medina Gómez, de 17 años, ídem.
3.223, ídem, ídem, Angel Martín Pérez, de 44 años, ídem.
3.224, ídem, ídem, Rodolfo Martín Larios, de 29 años, ídem.

(Continuación)

Ayuntamientos

ARANJUEZ

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento Pleno que se provea, en propiedad, la plaza vacante de Director de la Banda de música de este Municipio, mediante concurso de méritos, se hace saber al público queda abierto dicho concurso, por el término acordado de quince días, y con las condiciones siguientes:

La adjudicación se hará al concursante que presente mayores méritos de todas clases, justificados documentalmente. El sueldo será de 3.000 pesetas anuales. El contrato que se formalice será por cinco años. Los concursantes deberán acreditar ser de buena conducta.

Aranjuez, 22 de Agosto de 1925.
El Alcalde,
Deodoro Valle
(O.—287)

GETAFE

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de obras para la reforma de la casa Consistorial de esta villa, el cual se llevará a la práctica mediante subasta pública, se anuncia por el presente edicto su exposición al público en la Secretaría municipal, por término de diez días, para oír reclamaciones al mismo; advirtiéndose que pasado dicho plazo no serán admitidas en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales.

Getafe 7 de Agosto de 1925.
El Alcalde,
Enrique Gutiérrez
(E.—732)

OLMEDA DE LA CEBOLLA

A los efectos del artículo 579 del Estatuto Municipal vigente, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, las cuentas de fondos municipales de esta villa del ejercicio de 1924 a 25.

Olmeda de la Cebolla, 19 de Agosto de 1925.
El Alcalde,
Martín Oter
(Núm. 2.543)

ORIA Y GALÍNDEZ
JOYERIA Y PLATERIA
Calle del Clavel, 8, Madrid

MADRID
IMPRESA PROVINCIAL
Fuencarral, 84.—Teléf. J-798.